ADENDA I CONTRATO N° 09/2016
CONTRATO DE ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, RELOJES MARCADORES Y OTROS – LOTE N° 1

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GOTZE INGENIERIA S.A."**, con **RUC Nro. 80046302-1**, con domicilio en la calle Decima y Tte. Ettiene de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA,** con Cédula de Identidad N° 925.702, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, RELOJES MARCADORES Y OTROS LOTE N 1, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

CLAUSULA PRIMERA

Se modifica la **Cláusula 11 MULTAS**, quedando establecida de la siguiente forma:

11. MULTAS

El valor de las multas será: *3* % (tres por ciento) por cada *semana* de atraso en la prestación de los servicios faltantes, sobre los servicios que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 del mismo..-

CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del contrato para Adquisición de Acondicionadores de Aire, Relojes Marcadores y Otros, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 11 días del mes de julio de 2016.----------

OLGA B. ECHAGUE FERREIRA
Propietaria
EL PROVEEDOR
Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL